



ISAL N°35

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021

ÍNDICE

Contenido

Contenido

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO	7
CÁMARA DE DIPUTADOS	9
Lunes 29 de noviembre de 2021	9
CEI 67 Abuso Menores.....	9
Martes 30 de noviembre de 2021.....	12
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	12
Defensa.....	13
Hacienda.....	13
Trabajo y Seguridad Social.....	13
Obras Públicas	14
Especial Investigadora para fiscalizar los actos del gobierno y las actuaciones de los órganos de la administración del Estado, que tengan relación con el Mercado de Seguros y el anticipo de rentas vitalicias	15
Deportes	15
Miércoles 1 de diciembre de 2021.....	21
Comisión de Hacienda	22
Cultura, Artes y Comunicaciones	25
Seguridad Ciudadana	25
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	26
Derechos Humanos.....	27
Familia.....	28
SENADO	31
Lunes 29 de noviembre de 2021	31
Comisión de Medio Ambiente.....	31
Martes 30 de noviembre de 2021.....	37
Comisión de Salud.....	37
Vivienda	39
Seguridad Publica.....	40
Relaciones Exteriores.....	40
Minería y Energía	41
Mujer e Igualdad de Género	41
Miércoles 1 de diciembre de 2021.....	44



Trabajo y Previsión Social	44
Vivienda	46
Transportes	46
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	47
Mixta para Boletín 12192-25	47
Agricultura, Recursos Hídricos y Medio Ambiente unidas	48
Recursos Hídricos	48
Obras Públicas	49

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°35 del 29 de noviembre al 3 de
diciembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad: Se aprobaron las modificaciones del Senado (98 a favor, 19 en contra y 5 abstención) del proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines refundidos 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25. Es despachado a comisión Mixta.
2. Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública: Se aprobó el informe de la comisión Mixta (118 a favor y 6 abstención) del proyecto de ley, iniciado en mensaje, informe comisión mixta y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12250-05. Es despachado al Ejecutivo.
3. Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros: Se aprobó en general y en particular (129 a favor y 1 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia suma. Boletín 14570-05. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
4. Modifica el Código Penal, para despenalizar el aborto consentido por la mujer dentro de las primeras catorce semanas de gestación: Se rechazó en particular (75 a favor, 68 en contra y 2 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y segundo informe. Boletín 12038-34. Es archivado.
5. Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad: Se aprobó el informe de la comisión Mixta (114 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, informe comisión mixta y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13885-06. Es despachado al Senado.
6. Fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero: Se aprobó en general (113 a favor y 2 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 11637-01. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
7. Modifica el Código Sanitario para prohibir la experimentación en animales con miras a la elaboración de productos cosméticos, así como la importación y comercialización de estos productos, si han sido testeados en animales: Se aprobó en general y en particular (113 a favor y 2 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 13966-11. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
8. Modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales, con los límites y en las condiciones que indica: Se rechazó el informe de la comisión mixta (89 votos a favor, 29 en contra y 8 abstención) del proyecto de ley, iniciado en moción, informe comisión mixta y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines refundidos 14210-07, 14246-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07 y 14307-07.

Proyectos de Resolución:

1. N°857 Solicita a S. E. el Presidente de la República medidas para terminar con los abusos del sector público y privado. Se aprobó (124 a favor). Es informado al Ejecutivo.
2. N°858 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que permita la regularización de los inmuebles fiscales que se encuentran bajo el régimen de concesión marítima en el balneario Hornitos de la Región de Antofagasta. Se aprobó (89 a favor, 5 en contra y 33 abstención). Es informado al Ejecutivo.
3. N°864 Solicita a S. E. el Presidente de la República tenga a bien disponer una exención transitoria del impuesto al

- valor agregado (IVA) para la adquisición de uniformes, útiles y libros escolares. Se aprobó (113 a favor y 16 abstención). Es informado al Ejecutivo.
4. N° 872 Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley destinado a gravar mediante un royalty a las actividades económicas mineras, forestales, de generación eléctrica, pesqueras, agroindustriales, desalinizadoras, sanitarias y de ganadería bovina de alto impacto, que considere recargos en caso de acaparamiento de derechos de aprovechamiento de aguas. Se rechazó (54 a favor, 56 en contra y 18 abstención). Es informado al Ejecutivo.
 5. Resolución N°860 Solicita a S. E. el Presidente de la República gestionar y poner a disposición los espacios pertenecientes a instituciones y servicios del Estado que cuenten con infraestructura deportiva con el objeto de que los ciudadanos los utilicen para el uso exclusivo de actividades deportivas. Se aprobó (130 a favor). Es informado al Ejecutivo.
 6. Resolución N°861 Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Servicio Agrícola y Ganadero la creación de un plan de erradicación e enfermedades virales abortivas de bovinos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Se aprobó (130 a favor). Es informado al Ejecutivo.
 7. Resolución N° 866 Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que establezca de manera permanente la asignación de recursos otorgados mediante el plan de desarrollo de zonas extremas, especialmente en la Región de Arica y Parinacota. Se aprobó (130 a favor). Es informado al Ejecutivo.
 8. Resolución N°865 Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Salud que incorporen la entrega de bloqueadores solares para afiliados al Fondo Nacional de Salud y de las Instituciones de Salud Previsional dentro de las prestaciones de medicina preventiva. Se aprobó (130 a favor). Es informado al Ejecutivo.
 9. N°873 Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley para modificar el decreto ley N° 3.059 de 1979, con el propósito de mejorar el estándar, frecuencia y tarifas del transporte marítimo de vehículos y pasajeros en las zonas donde no se ha entregado la concesión por medio de licitación. Se aprobó (109 a favor). Es informado al Ejecutivo.
 10. N°875 Solicita a S. E. el Presidente de la República analizar los mecanismos necesarios para ampliar al exención del pago del 7% de salud a todos los jubilados. Se aprobó (112 a favor). Es informado al Ejecutivo.
 11. N°881 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto para modificar la ley N° 19.728 sobre seguro de desempleo, para eliminar la facultad del empleador que le permite descontar los aportes hechos a la cuenta individual de cesantía de sus trabajadores en caso de que el contrato termine por necesidades de la empresa o desahucio. Se aprobó (113 a favor y 1 abstención). Es informado al Ejecutivo.
 12. N°882 Solicita a S. E. el Presidente de la República coordinar a los servicios públicos competentes a fin de establecer medidas a corto, mediano y largo plazo tendientes a acoger la demanda ciudadana de Arica para la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas. Se aprobó (113 a favor). Es informado al Ejecutivo.
 13. N°883 Solicita a S. E. el Presidente de la República evaluar el aumento del monto y cobertura del subsidio de calefacción en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Se aprobó (113 a favor y 3 abstención). Es informado al Ejecutivo.
 14. N°884 Solicita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos que revise la ley N° 16.441, denominada "Ley Pascua" y modifique los artículos 13 y 14 para consagrar la igualdad de derechos de todas las personas ante la ley. Se aprobó (111 a favor y 1 abstención). Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. Modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación. Se aprobó en general en la comisión de Educación, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletines refundidos 14579-04 y 13482-04. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
2. Modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones. Se aprobó en general y en particular en la comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14520-09. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
3. Adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. Se rechazó en particular el proyecto de ley en la comisión de Agricultura, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, segundo informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 8886-11. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
4. Establece derecho a atención de salud especializada a personas con hipoacusia. Se aprobó en general en la comisión de Personas Mayores, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletines refundidos 14504-35 y 14455-35. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
5. Establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo. Se aprobó en general en la comisión de Familia, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletines refundidos 14310-35 y 14549-35. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
6. Declara el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora. Se aprobó en general y en particular en la comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, el proyecto de ley, iniciado en moción en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14651-24. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
7. Modifica la ley N°20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en sus artículos segundo y cuarto transitorios, y regular algunos aspectos del programa de asistencia para la obtención de licencias, previsto en su artículo séptimo transitorio. Se aprobó en particular en la comisión de Recursos Hídricos, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 14479-09. Es despachado a la comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

RESUMEN SENADO

Semana N°35 del 29 de noviembre al 3 de
diciembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas: Se aprobó en general y en particular (de manera unánime), el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13442-31. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
2. Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo: Se rechazaron (33 votos a favor y 1 en contra) algunas de las modificaciones, del proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 11422-07. Es despachado a Comisión mixta.
3. Comercio ilegal: Se aprobó el informe (29 votos a favor), del proyecto de ley iniciado en mensaje, informe de Comisión Mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 5069-03. Es despachado al Ejecutivo.
4. Establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio: Se aprobó en general (18 votos a favor y 16 en contra), el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12093-08. Es despachado a la comisión de Minería y Hacienda para su estudio en particular.
5. Establece el Día Nacional de los Humedales: Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12326-12. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
6. Proyecto de ley que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes: Se aprobaron las modificaciones, del proyecto de ley iniciado en moción, tercer trámite constitucional. Boletín 13795-04. Es despachado al Ejecutivo.
7. Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad: Se aprobó el informe (25 votos a favor), del proyecto de ley iniciado en moción, Comisión Mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13885-06. Es despachado al Ejecutivo.
8. Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social: Se aprobó en general (33 votos a favor), el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13588-07. Es despachado a la comisión de Seguridad Pública para su estudio en particular.
9. Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores: Se aprobaron las observaciones (18 votos a favor) del Presidente de la República, formuladas al proyecto de ley iniciado en mensaje, discusión de veto, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12409-03. Es despachado al Ejecutivo.

10. Modifica el artículo 134 de la Constitución Política, con el objeto de regular la forma de provisión de vacantes de convencionales constituyentes independientes pertenecientes a listas conformadas sólo por independientes y establecer la renuncia al cargo de convencional, en casos graves: Inició la discusión del proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14589-07. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Otros:

1. Se aprobó (35 votos a favor), el oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Consejero del Banco Central de Chile al señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes, por el período que indica. Boletín S 2221-05. Es informado al Ejecutivo.
2. Se aprobó (31 votos a favor y 1 abstención) el oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, la permanencia de tropas y medios nacionales fuera del territorio de la República, en Bosnia y Herzegovina. Boletín S 2226-05. Es informado al Ejecutivo.

COMISIONES:

1. Establece una ley marco de suelos: Se aprobó en general en la comisión de Agricultura, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14714-01. Es despachado a la Sala del Senado.
2. Modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora: Se aprobó en particular en la comisión de Agricultura, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01. Es despachado a la Sala del Senado.
3. Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos: Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 14111-05. Es despachado a la Sala del Senado.
4. Modifica el plazo de la ley N° 20.898, que Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción: Se aprobó en particular en la comisión de Vivienda, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14676-14. Es despachado a la Sala del Senado.
5. Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa: Se aprobó en general y en particular en la comisión de Pesca, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14639-21. Es despachado a la Sala del Senado.
6. Modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios: Se aprobó en general en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14032-06. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
7. Regula la publicidad vial: Se aprobó en particular en la comisión de Obras Públicas, el proyecto de ley iniciado en moción, tercer trámite constitucional. Boletín 10209-09. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 29 de noviembre de 2021

CEI 67 Abuso Menores

La sesión tuvo por objeto recibir invitados que permitieron dilucidar la investigación objeto de esta Comisión.

Se recibió a la Coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza, señora Sofía Aliaga y posteriormente se vio una exposición de la diputada Maite Orsini que presentó, en su calidad de Presidenta, un organigrama del trabajo que desarrollará la Comisión.

Se discutió sobre el organigrama presentado por la presidenta de la comisión, fechas, horarios e invitados.

Luego se dio por aprobada la planificación que en términos generales tenía por objeto tratar los casos de abusos sexual y redes de explotación, la vinculación con el intersector, especialmente con salud por la necesidad de atención integral que las víctimas de violencia, abuso y explotación requieren, y por último analizar las medidas que han tomado los distintos gobiernos, en especial el Ministerio de Justicia y Desarrollo Social y Familia, para el proceso de transición a la nueva institucionalidad.

Sofía Aliaga, Coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza, presentó un panorama general en el cual señala que lleva tiempo trabajando en conjunto para hacer investigaciones y la niñez que está bajo la protección del estado. Buscan que la dignidad de los niños y niñas sean respetados en su derecho y por consiguiente sus condiciones de vida sean mejoradas a través del tiempo. Hace hincapié en las dificultades que existen para investigar, desde el SENAME se prueba esto en base a su propia experiencia empírica. Pide que se faciliten las herramientas para el control social sobre este tipo de situaciones, ya que se hace muy difícil, y en algunos casos hasta engorroso hacerle seguimiento a casos como los que motiva esta denuncia. Agradece a la presidente de la comisión por la invitación.

Diputadas se refirieron en puntos varios en relación a la manera de tratar con el SENAME, la institucionalidad de este, y como apoyar a las respectivas fundaciones no solo para conseguir el objeto de estas sino también para cumplir con el objetivo de prevenir este tipo de situaciones.

Educación

Asistió:

Subsecretario de Educación, señor Jorge Poblete Aedo.

Subsecretaria de Educación Parvularia, señora María Jesús Honorato Errázuriz.

Sesión especial citada con objeto de ocuparse de los siguientes asuntos:

I. De 12:00 a 13:30 horas: Recibir en audiencia a las siguientes organizaciones:

Al Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de La Araucanía (AMRA), Alcalde de Cunco señor Alfonso Coke Candia, quien se referirá a la inquietud de los ediles de la región en cuanto al financiamiento del convenio Vía Transferencia de Fondos (VTF) de la JUNJI con municipalidades, corporaciones y servicios locales de educación, el cual está generando desfinanciamiento a las entidades administradoras y con ello manifestaciones gremiales de sus funcionarias, lo que se traduce en la no atención de párvulos producto del paro de brazos caídos de carácter indefinido.

A la Presidenta de la Confederación Nacional VTF Chile, señora Clarisa Seco Tapia; a la Presidenta de la Confederación Movimiento VTF, señora Chris Parra Riffo, y a la Presidenta de FANOR VTF, señora Marcela Zuleta Munizaga, para referirse al no pago del Bono de Desempeño Laboral (BDL) que se les adeuda como funcionarias de los jardines Vía Transferencia de Fondos y rentas mínimas adeudadas desde el año 2016; al decreto N° 241 sobre coeficiente técnico; al cambio del sistema de financiamiento y valor párvulo, y al aforo en los establecimientos VTF.

El representante de AMRA, Juan Sanhueza, en nombre de Alfonso Coke, señaló que el convenio VTF genera déficit a muchos municipios de la Araucanía. Pide revisar la inflexibilidad del manual VTF JUNJI. Muchos municipios tienen que hacer uso de transferencias municipales para salvaguardar el déficit que está generando JUNJI. El convenio no está dando dividendos, al contrario, se está afectando directamente la calidad educativa de las instituciones educacionales. Pide que se revise el modelo de funcionamiento basal del VTF JUNJI ya que otorga subvención por matrícula y los apoderados no están presentando a sus alumnos a los jardines y salas cunas, por ende se recibe menos. Con el decreto 241 del Ministerio de Educación, se disminuye la cantidad de estudiantes que serán por sala de 31 a 28. Se adeuda pago bonos de desempeño laboral a funcionarias. La comisión debe revisar esta situación para que no se genere una segunda deuda histórica de la educación

Clarisa Seco Tapia Presidenta Confederación nacional VTF Chile insiste en que los trabajadores no son responsables de que no se les hubiese cancelado el beneficio, es la autoridad quien no se ha hecho cargo de pagarlo. No debe prescribir para las funcionarias, la JUNJI debería hacerse cargo y debe establecerse como y cuando.

Chris Parra, representante de VTF agrega que Las funcionarias están movilizadas a nivel nacional para tener fechas claras de cuando tendrán solución. VTF tiene a 30 municipios demandados, por bono de rentas mínimas, bono de desempeño laboral. Con respecto al decreto 241, es bueno bajar la cantidad de niños por sala pero repercute en el financiamiento, pudiendo llevar a la reducción de funcionarias. Por ende vuelven a solicitar que sea un financiamiento basal, no por matrícula

Adriana Gaete Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI, responde señalando que este déficit de los recursos no tiene que ver con lo ocurrido en los últimos años. La Subsecretaría y JUNJI siempre han velado por transferir todo lo que los establecimientos requieren. Se han transferido la totalidad de los recursos de acuerdo a como lo venían haciendo desde las últimas trasferencias normales, año 2019. Las cosas no han cambiado tanto, más encima en los municipios quedan saldos de estas transferencias. Ofrece reunirse con AMRA para clarificar todos estos puntos.

María Jesús Honorato Subsecretaria educación Parvularia, propone aclarar en una reunión todas las dudas de los invitados. La DIPRES ha dicho que es el sostenedor quien debe pagar el bono. Le parece pertinente modificar la entrada en vigencia de la reducción de alumnos por sala para no afectar el financiamiento. De todas formas la solución del problema sobrepasa sus potestades, debe solucionarse en conjunto con DIPRES.

A la Diputada Girardi le parece insólito que a este bono establecido por ley, pase a ser cargo del sostenedor, ya que en general todos los bonos en general en los sectores públicos, son pagados por el Estado y no por el sostenedor. Dice que el bono de desempeño nunca ha sido pagado a las VTF y por lo tanto esta prescripción de los dos años del artículo 510 del Código del Trabajo no podría hacerse efectivo ya que nunca ha sido pagado, por ende tampoco podía ser prescriptible.

II. De 13:30 a 14:00 horas: Recibir en audiencia al Presidente del Sindicato N° 1 de la Fundación Educacional de El Salvador, señor Oscar Esquivel Rivera, quienes se encuentran en huelga legal por desacuerdos en la negociación colectiva con el sostenedor, que significan un desmejoramiento en las condiciones laborales de los docentes.

Abogado del sindicato pide; oficiar al presidente de Codelco, al Director Ejecutivo de la Fundación Educacional de El Salvador, al Gerente General de Codelco, y al Gerente General de Codelco División Salvador.

El Subsecretario de educación señala que la dirección del trabajo es la autoridad competente para solucionar este problema. Se levanta la sesión.

Martes 30 de noviembre de 2021

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Se continuó con la discusión en general del Proyecto de Ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de difusión de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales, y requisitos de transparencia y sanciones en caso de incumplimiento, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13894-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la oficial de Programas para Chile y Cono Sur de América Latina de IDEA Internacional, María Jaraquemada, quien se refirió a la regularización de la realización de mediciones electorales, así como también, dio a conocer consideraciones claves en base al panorama internacional y dio recomendaciones finales al proyecto de ley en estudio, que dicen relación con aumentar la transparencia y el estándar de las encuestas.

Los diputados presentes en la comisión agradecieron la presentación. Por su parte, el diputado Andrés Longton, consulto sobre los métodos de fiscalización y posibilidad de optimizar mecanismos de control que pueda ejercer Servel eventualmente. La invitada resolvió las consultas y manifestó su disposición a aclarar dudas.

Finalmente, los diputados discutieron sobre la tramitación de la iniciativa. En esta misma línea, el diputado Andrés Longton sugirió escuchar a los invitados en la próxima sesión y a continuación votar en general el proyecto de ley fijando plazo de indicaciones, los diputados acordaron lo planteado en la sesión.

La comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión a la presidenta de la Asociación de Transparencia, Gloria de la Fuente y reiterar la invitación al Director del Área de Estudios: Democracia y Anticorrupción de Espacio Público, Javier Sajuria.
- ii. Votar en general en la próxima el proyecto de Ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de difusión de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales, y requisitos de transparencia y sanciones en caso de incumplimiento. Boletín 13894-06.

Defensa

Asistió:

- Subsecretario de Defensa, Cristian Alejandro De La Maza Riquelme.

Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

La diputada Carmen Hertz Cádiz solicitó la suspensión de la sesión, debido a la falta de quorum para continuar con la votación particular del presente proyecto de ley. Los diputados presentes acordaron lo solicitado.

Finalmente, el Subsecretario de Defensa, Cristian Alejandro De La Maza Riquelme, hizo presente a la comisión que envió al secretario la propuesta de redacción al proyecto de ley, tal como se comprometió en una sesión anterior.

Hacienda

I. La comisión recibió al Director del Servicio de Impuestos Internos quien presentó un informe sobre la implementación de la ley 21210 de modernización tributaria.

Expuso el Director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza quien señaló que la nueva ley de modernización tributaria ha tenido buenos resultados sobre todo en la recaudación ya que en el año 2020 la recaudación fue de 1395 millones de dólares y en el año 2021 ya va en 1590 millones solo a octubre de este año.

Los diputados quedaron conformes con la presentación hecha por el Director del SII, le pidieron que envíe el informe a sus correos personales para resolver dudas y tenerlo a la vista con mayor claridad.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

I. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe discriminación laboral frente a análisis genéticos, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7709-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la Profesora de la facultad de Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Pilar Carvallo quien se mostró a favor del proyecto señalando que con él se resguarda de mejor forma el derecho de los pacientes sobre su información clínica.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14497-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Gerente de Asuntos Regulatorios de la Cámara Chile de la Construcción, Gonzalo Bustos quien se mostró en contra del proyecto de ley indicando no existe demostración empírica que al elegirse delegados de sindicatos interempresa por cada faena mejoran las relaciones laborales.

III. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para introducir criterios que promuevan la objetividad y anonimización en los procesos de selección y contratación de trabajadores, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14606-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al Director del Centro para la innovación y desarrollo del Derecho del Trabajo, Jaime Salinas quien se mostró a favor del proyecto de ley pero indicó que es necesario incluir al sector público al igual que se incluye al sector privado.

IV. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para introducir medidas que promuevan una mejor ordenación del tiempo de trabajo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14655-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a Verónica Campiro de la Agrupación Mujeres Arriba quien se mostró a favor del proyecto indicando que las condiciones del sistema laboral deben ser mejoradas para que la crianza de los niños sea más integral.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la sesión del próximo lunes al Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro y a algún representante del Ministerio de Hacienda para entablar un dialogo y encontrar una salida política a algunas de las propuestas que contiene el proyecto que extiende el post natal de emergencia.

Salud

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Sanitario, para regular el ejercicio de las Profesiones de la Salud, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines refundidos 13818-11, 13821-11, 13838-11, 13806-11 y 13817-11. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Doctora Soledad Gutiérrez, acompañada del Acupunturista Sebastián Norambuena del departamento de medicinas complementarias del Hospital Sotero del Río; quien expuso sobre las medicinas complementarias.

Posteriormente, expuso Teresita Espinoza Woters, Presidenta de la Asociación de Terapeutas Florales y Naturales Radiata A.G y Directora de la Escuela TEBACH internacional, quien expuso sobre la terapia floral.

Continuará el estudio en una próxima sesión.

Obras Públicas

I. Se aprobó en general y particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los servicios sanitarios rurales. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14520-09. Con discusión calificada de inmediata. Despachado a la Cámara de Diputados. Designada diputada informante, Jenny Álvarez.

Durante la lectura de la cuenta, se notificó de la llegada de un oficio por parte del Senado, el cual remite el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los servicios sanitarios rurales con discusión inmediata.

Por otra parte, se informó de un oficio por parte del Presidente de la República S.P, quien formula indicaciones al proyecto de ley que busca reconocer al internet como un servicio público de telecomunicación.

Posterior a ello, los diputados, por acuerdo unánime, se abocaron a la discusión del proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales, ingresado durante la cuenta. En esta línea, se escuchó al señor Arnaldo Recabarren, Subdirector de Servicios Sanitarios Rurales del Ministerio de Obras Públicas quien expuso sobre la materia.

En consecuencia, los diputados sometieron a votación el proyecto en discusión, aprobándolo en general y particular.

II. Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14532-15. Con urgencia calificada de simple. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Sobre este punto, se escuchó al señor Manuel Bagnara, de parte de ARMASUR (Asociación Gremial de Armadores del Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral), quien expuso sobre el proyecto en cuestión entregando algunas consideraciones técnicas al respecto.

Por otra parte, se escuchó, en representación de la Asociación Nacional de Armadores, al señor Ricardo Tejada, quien expuso sobre el cabotaje a nivel internacional.

Posterior a ello y para finalizar, los diputados discutieron sobre la materia, realizando consultas a los invitados y comentarios sobre el proyecto en discusión.

Detalle de la votación:

- Aprobado en general y particular, el proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales, Boletín 14520-09.

Especial Investigadora para fiscalizar los actos del gobierno y las actuaciones de los órganos de la administración del Estado, que tengan relación con el Mercado de Seguros y el anticipo de rentas vitalicias

La sesión tuvo por objeto llevar a cabo los acuerdos para la formulación de las conclusiones parciales y totales de la comisión. Al respecto, la diputada Alejandra Sepúlveda sostuvo que el día lunes 6 de diciembre se llevará a cabo la votación. Por otra parte, los diputados Juan Masferrer y el diputado Carlos Kuschel señalaron que presentaran conclusiones parciales durante la semana.

Deportes

i. Se inició la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12470-29. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la coordinadora de Inclusión y Género de la Universidad de Chile, Carla Rojas, quien se refirió al proyecto de ley en comento, y al enfoque de género que realizaron en la Universidad de Chile, así mismo, se refirió a aspectos que le fueron preocupantes sobre el contenido del proyecto, como el multi-rol y el temor de las mujeres a haber sido acosadas.

ii. Se analizó la situación en que se encuentra el Estadio Municipal de San Antonio, cuya entrega está pendiente, como así también, la intervención que han tenido en la materia, el Instituto Nacional de Deportes, el Ministerio de Obras Públicas y el municipio de esa comuna. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, Alejandro Arrué, quien inició su exposición señalando aspectos relativos al Estadio Municipal, el estado de su desarrollo, y las observaciones pendientes de la Dirección de Obras Municipales.

Por su parte, el Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Raúl Irarrázabal Sánchez, se refirió a las deficiencias del proyecto, en cuanto a los atrasos que sucedieron durante el desarrollo de la obra. Así mismo, se refirió a que el estadio si estuvo en condiciones de utilizarse, pero que contempla observaciones menores, donde todas fueron solucionables.

La comisión acordó:

- i. Realizar la votación correspondiente al proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12470-29, en una próxima sesión.

Agricultura

En cuenta se recibió un oficio de S.E el Presidente de la República por medio del cual hace presente la urgencia suma al proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. Boletín N° 8886-11.

Se recibió un oficio de la Ministra de Agricultura por medio del cual informa sobre superficie sembrada con trigo durante los últimos 15 años.

I. Se rechazó el proyecto de ley, iniciado en moción, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 8886-11. Con urgencia calificada de Discusión Inmediata. Se despacha a sala.

Se recibió en audiencia al Observatorio del Comercio Ilícito de la Cámara Nacional de Comercio, quienes señalaron en su exposición que, estaban de acuerdo con una regulación de los efectos adversos de los productos del tabaco, sin embargo, respecto a puntos específicos señalaron que, un etiquetado genérico podría provocar una disminución en el precio de los cigarrillos ilegales fomentando el contrabando, así también indicaron que, la prohibición de aditivos de productos en los cigarrillos también vendrían a fomentar el comercio ilegal de tabaco generando que, la aprobación de esta iniciativa fomentara de manera sustancial el mercado negro del tabaco, poniendo en riesgo al consumidor al obtener productos sin procedencia.

Por su parte, el Secretario General de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Juan Pablo Matte se refirió específicamente a la industria agrícola tabacalera, la que se vería afectada por este proyecto de ley, toda vez que la reconversión de suelo necesitaba de un proceso de adaptación en términos de conseguir buenos rendimientos y que este sea acorde a los lineamientos de ingreso, por lo que sería necesario un acompañamiento y una asistencia técnica para aquello.

Detalle de la Votación:

- Se votaron en bloque los textos aprobados por el senado y por la comisión de salud tal como había sido acordado en sesiones anteriores.

Resultado de la Votación:

- Rechazada la propuesta con 4 votos a favor y 9 en contra. Se designó como Diputado informante a don Ignacio Urrutia.

Personas Mayores

I. Se aprobaron en general los proyectos de ley refundidos, de origen en moción, que establecen normas para promover la prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como la plena inclusión social, de las personas con hipoacusia. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14.504-35 y 14.455-35. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la fonoaudióloga Martha Arrochet, quien expuso su opinión sobre el Proyecto de Ley en discusión, refiriéndose a las características de la hipoacusia en distintas edades.

Resultado de la votación:

- Aprobado en general por 7 votos a favor.

Se acordó plazo de indicaciones hasta lunes 13 para así el día martes 14 esté el texto con las indicaciones ingresadas y así comenzar la discusión en particular.

Sobre la iniciativa, la diputada Carolina Marzán señaló que, era necesario invitar al Ejecutivo, por lo que a pesar de que la discusión que viene ahora era en particular, se hará nuevamente dicha invitación para que se dieran luces claras sobre la materia.

II. Se aprobó en general el texto unificado y las indicaciones presentadas a los proyectos de ley refundidos que establecen, promueven y garantizan la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo, encargado a los asesores de los parlamentarios y parlamentarias. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14310-35, y 14549-35.

Resultado de la votación:

- Aprobado en general por 6 votos a favor.

Plazo de indicaciones hasta lunes 6 de Diciembre para que, el día martes 7 se comience la discusión en particular y así llegue a la sala durante el transcurso de este mes.

Constitución

Asistió:

- La Subsecretaria de Prevención del Delito, María José Gómez.

I. En puntos varios y sobre el veto Proyecto Barrios (PL sobre delito de incendio), el diputado Marcos Ilabaca preguntó al secretario que tramitación tendrá, si se puede ver en la Sala sin que la comisión lo vea primero y qué es lo que procedimentalmente corresponde. Respondió el secretario que la respuesta que entregó la secretaría general a la de la comisión es que se verá el PL en la comisión el próximo lunes, estimando el secretario que la Secretaría General adaptará la tabla a la situación.

El diputado Matías Walker inquirió, en relación a la Ley de Garantías de la Niñez, y el veto formulado por el Presidente de la República, que la comisión declaró inadmisibles, su opinión sobre si se pudiera continuar con la tramitación del proyecto de ley, que en su concepto resulta fundamental para infancia. Se refirió a una interpretación de que le es competente a esta comisión hacer ejecutar el fallo del Tribunal Constitucional.

El diputado René Saffirio señaló que, pese a haberse dado la razón con el fallo al Presidente de la República, el Tribunal Constitucional mismo mandató, en su sentencia “Devuélvase el oficio a la Honorable Cámara (...) a fin de que se continúe con la tramitación del proyecto”, y que, con ello, en concepto del diputado, el Tribunal se está saliendo de sus facultades, dado que no le compete instruir al Congreso sobre la continuación de un proyecto, que además está concluido. Planteó el diputado que la Cámara en su conjunto informe al Tribunal que el proceso de tramitación ya está concluido. Que, en su concepto, se estaría produciendo una contienda de competencia entre el Congreso y el Tribunal Constitucional.

El diputado Matías Walker planteó que el statu quo, frente a los que han abogado por una ley de garantía de la infancia, favorece a quienes no la quieren, y que sería indeseable que el Tribunal Constitucional se demore dos meses en dictar sentencia. Expresó que, en su concepto, el cumplimiento del fallo permitiría dar por cerrada la discusión y pronunciarse sobre el veto, rechazándolo.

El diputado Marcos Ilabaca aclaró que no es la comisión de Constitución la que está apercibida, sino el Congreso Nacional, por lo que serían ambas Cámaras. Por lo mismo, ofreció conversar con la Mesa de la Cámara y con el Secretario General, a fin de tomar una decisión conjunta. Enviará mañana una respuesta.

II. Acto seguido, la comisión continuó el estudio en particular del proyecto de ley que Modifica los delitos de amenazas y coacción del Código Penal e introduce un nuevo delito de hostigamiento, iniciado en mensaje y con urgencia de discusión inmediata. En primer trámite constitucional. Boletín N° 14477-07. Se continuará con su discusión.

Para estos efectos, se invitó al Ministro del Interior, el sr. Rodrigo Delgado Mocarquer, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, la sra. María José Gómez, y a otros invitados (los abogados y profesores Bedecarratz, Aldunate y Bascuñán).

Procedió la comisión al estudio y votación de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo sobre el proyecto de ley. Pasó a estudiarse la indicación número 1. Expusieron ambos abogados invitados sobre las dos visiones que existen en materia penal sobre el concepto de intimidación (si debe entenderse solamente el uso de fuerza física, o también la moral).

La diputada Pamela Jiles expresó que al hablar de “amenaza” se cae en un problema ontológico, en virtud del cual esta siempre tendrá un componente importante pero peligroso de subjetividad: el juez siempre tendrá la dificultad de determinar cuándo la víctima efectivamente se ha sentido amenazada, y que debe además compatibilizarse siempre con el ejercicio de la libertad de expresión. Tendría un problema de tipicidad, por su excesiva amplitud. Compartieron esta dificultad, plenamente vigente en la doctrina, los abogados invitados.

Pasó a votarse el inciso primero del artículo 143 bis, aprobándose solamente con un voto en contra (6x1x0). Pasó a estudiarse el inciso segundo del artículo 143 bis. El diputado René Saffirio criticó la técnica legislativa, y consultó sobre ello al Ejecutivo. Aclaró uno de los asesores del Ejecutivo que el inciso segundo, al señalar formas coactivas no ilícitas tiene un carácter meramente enunciativo, que busca dejar claridad de hipótesis que no son quedan incluidas en el ámbito típico, pero dejó abierta a la comisión la posibilidad de redactarla de manera más amplia.

El diputado Marcos Ilabaca planteó que existiría una redundancia innecesaria, si se consideran las normas generales contenidas en el Código Penal (en su artículo 10). Uno de los abogados invitados expresó la necesidad de que el segundo inciso tiene una necesaria función delimitadora del tipo, por la amplitud del inciso primero (hipótesis de amenazas de males que en sí mismo no son ilícitos). El diputado Juan Antonio Coloma expresó que establecer estas tres causales no serían necesarias.

Los diputados Jiles, Saffirio y Coloma presentaron una indicación al inciso primero, ya votado, pero que, por acuerdo de todos los parlamentarios, se volvió a abrir la discusión. El diputado Saffirio indicó que la indicación se presentó ya que, debido a lo señalado por el abogado sr. Bascuñán, sería posible eliminar el inciso segundo de la modificación siempre que se modifique el primer inciso. El Ejecutivo manifestó su apoyo a la indicación y reapertura de la discusión. Se procedió a la votación del reemplazo de la indicación, aprobándose (4x2x0). Pasó a votarse nuevamente la eliminación del inciso segundo del mismo artículo, aprobándose (4x2x0).

Pasó a estudiarse la indicación del numeral 2. Presentó una indicación el diputado Saffirio (reemplazar el término “cualquier condición” a “exigirle ilegítimamente cualquier acción u omisión”). Se aprobó la indicación del diputado unánimemente (7x0x0). Procedió a votarse el resto del texto, que se entendió aprobado con el mismo quórum.

Pasó a estudiarse la indicación del numeral 3, y la presentada por el Ejecutivo al mismo. Se refirió el Ejecutivo a las características de este nuevo delito, y explicó la indicación que presentó, que se trataría de una calificante del tipo. A la diputada Pamela Jiles le pareció extremadamente subjetivo el lenguaje en el que esta redactada actualmente la disposición, y criticó que en su concepto, no todo anonimato necesariamente sería agravante del hecho típico.

Educación

Comisión de Educación

Asistieron

Ministro de Educación señor Raúl Figueroa Salas

Subsecretario de Educación señor Jorge Poblete

I.Se aprobó en general el proyecto de ley, originado en mociones refundidas, que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación (boletines N° 14579-04 y N° 13482-04), en primer trámite constitucional. Continúa su votación en particular en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

A favor: 9

En contra:0

Abstenciones:

La diputada Girardi preguntó si el gobierno está buscando alternativas para que las localidades más apartadas tengan acceso a internet, ya que el Proyecto de Ley se basa en la carretera y hay localidades apartadas de ésta.

II. Se continuó con la discusión del Proyecto de Ley iniciado en moción de las diputadas y diputados Calisto; Flores, don Iván, Pérez, doña Joanna, y Sabag, que modifica la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, para postergar, por el plazo que indica, la entrada en funcionamiento de la segunda etapa de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública (boletín N° 14232-04), en primer trámite constitucional.

La Diputada Girardi señala que no está resultado que pasa con los asistentes de la educación. Muchos de los servicios locales nuevos no han sabido como pagar los sueldos correctamente y han generado más problemas. Agrega que si el ejecutivo planteara el traspaso automático de los fondos, se resolvería efectivamente el problema. Concluye con señalar que en el tema de la postergación hay una trampa, los asistentes de la educación perderían sus beneficios, y esto no sería apuntar a una buena solución. Hay que abrirse a una mirada global del tema para no generar un problema adicional.

El diputado Bobadilla considera que es fundamental la participación del ejecutivo en el proyecto para poder solucionar el problema del pago de los beneficios. Considera que el problema proviene de que el proyecto original de la ley N° 21.040 tuvo graves deficiencias, empeoró el problema de financiamiento y generó inestabilidad. Cuando se dice que no ha existido la voluntad del ejecutivo para resolver el problema, la verdad es que este se debió haber solucionado al momento de tramitarse la ley.

Se acordó discutir en una próxima sesión el Proyecto de Ley iniciado en moción de las diputadas y diputados Bianchi; Del Real; Eguiguren; Morán; Olivera; Ossandón; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, que modifica la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, para suspender, por el plazo de dos años, el ejercicio de la atribución presidencial de fijar el calendario de instalación y entrada en funcionamiento de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país (boletín N° 14216-04).

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Vivienda

1. Se recibió en audiencia a dirigentes del Comité de Viviendas Sociales “Jardines de Esmeralda” de la comuna de Colina, para que se refieran a la situación que aqueja a este proyecto habitacional debido a la paralización de las obras desde el año 2019 por haberse encontrados osamentas.

Se presentó Juana Nazal en representación al ministerio en conjunto con el asesor legislativo, quienes excusaron la falta del ministro.

Presidente de la cámara, Felipe Espinoza, llama la atención de porque algunas instituciones de la región no pueden, a pesar de cumplir con acuerdos técnicos, si no que legales, aplicar para este tipo de proyectos. También señala que este no es un problema regional sino que en general de país.

2. Invitada Morelia Medina habla en representación de distintas familias y de comités adjuntos a proyecto 1 de Jardines de Esmeralda, y presentaron la problemática con el entorpecimiento de su proyecto, con mucho tiempo de espera y sin solución, conversaciones, mesas de trabajo, además de que siempre tienen el tope del concejo de Monumentos Nacionales. El objetivo de su querrela es que se agilicen los procesos, los informes sean ingresados y revisados por el concejo de Monumentos Nacionales, para que el proyecto se pueda construir de la debida manera.

Diputados comparten la preocupación por haberse demorado tanto tiempo en relación al concejo de Monumentos Nacionales, pero necesitan en general más información al respecto para poder esclarecer, por ejemplo, los hallazgos arqueológicos, en pos de poder sanear y buscar una solución al problema de fondo.

Morelia Medina le llama la atención a los presentes y les expresa con todo su respeto que el hecho de que el concejo de Monumentos Nacionales se haya excusado de su participación a la comisión refleja el poco compromiso y falta de empatía por la problemática, y que estas familias ya no pueden esperar más tiempo, donde las autoridades las tienen “abandonadas” respecto a la paralización del proyecto habitacional.

Diputado Leterial señala que el concejo de Monumentos Nacionales no tiene la potestad para poder incidir en las relaciones entre los pactantes de los contratos del proyecto.

Juana Nazal, representante del SERVIU, explicó que solo con la liberación del terreno se puede dar inicio a la continuación de las obras. En la etapa condicionada en la que están actualmente no se pueden ingresar ni liberar los terrenos en cuestión. Entiende que la problemática radica en, primero, el tiempo que han tomado los arqueólogos, y segundo su método de trabajo, que parece tener una lentitud considerable respecto a lo estipulado.

Señor Gálvez, representando al ministerio de Vivienda explica la problemática desde una perspectiva logística y explica algunos pilares fundamentales para poder solucionar y además prevenir otro de estos tipos de situaciones, como, por ejemplo, aplicar de mejor manera los tiempos de gestión y la cantidad de personal con la que cuente el concejo de Monumentos Nacionales.

Bruno Jiménez, que no pudo ingresar antes a la reunión, hace énfasis la necesidad que existe de revisar la legislación actual, además de las prioridades señaladas por el señor Gálvez, por ejemplo. También añade el factor no considerado anteriormente de que existe una falta de profesionales de arqueología que se dedica a estos descubrimientos.

La comisión acordó:

- i. Solicitar oficio e invitar al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Felipe Ward.

ii. Pedir más información del tema en particular para así poder analizar de mejor manera la situación y poder estudiar las soluciones posibles que beneficien tanto a las familias como al concejo.

iii. Invitar al colegio de arqueólogos para una próxima sesión.

Comisión de Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

I. Comenzó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en simple. Boletín 14582-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los parlamentarios junto con el Subsecretario de Hacienda y la Directora Nacional del Servicio Civil, Solange Garreaud de Mainvilliers comenzaron la votación en particular de los artículos que no cuentan con indicaciones.

Se aprobaron los literales A, B y C del artículo primero que incorpora nuevas facultades al Servicio Civil. También se aprobaron los literales A y B del artículo quinto, los artículos, seis, siete, ocho, los literales B y D del artículo nueve, los literales A y C del artículo diez, los artículos doce, trece, los literales A y B del artículo catorce y los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto.

Quedaron pendientes de votación todos los artículos con indicaciones para que los parlamentarios las estudien y puedan votarlas en la próxima sesión.

Desarrollo social

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar.
- Subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Balladares.
- Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato.

Inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para entregar la coordinación del Instituto Nacional de la Juventud a la Subsecretaría de la Niñez, primer trámite constitucional, primer informe. Urgencia Suma. Boletín 14677-31.

Se recibió en audiencia a Melba Castro, representante de la Asociación de funcionarios del Instituto Nacional de la Juventud, quien expuso varias interrogantes tales como cuál sería el beneficio del proyecto para INJUV, ya que se ve que sólo beneficia a la Subsecretaría.

Posteriormente, expuso la Ministra Karla Rubilar, quien señaló que este proyecto viene a darle más relevancia a INJUV, dando un cambio administrativo importante. Por otra parte, indicó que sin embargo si el mensaje no satisface a los usuarios de INJUV, el Ejecutivo estaría dispuesto a retirar el proyecto de ley.

La representante de la Asociación de funcionarios de INJUV mostró su aprobación ante la proposición de que el Ejecutivo retire el proyecto de ley.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministro de Medio Ambiente, Javier Naranjo.

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija Ley Marco de Cambio Climático, segundo trámite constitucional, primer informe. Urgencia Suma. Boletín 13191-12. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Los diputados acordaron fijar una próxima y última sesión para recibir audiencias. Así también, acordaron votar el proyecto el día 15 de diciembre y fijar plazo de indicaciones hasta el día 4 de enero.

Posteriormente, expuso el Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino, quien propuso institucionalizar un sistema de trazabilidad de contratos eléctricos a través del proyecto. Luego, sugirió integrar desde un inicio las visiones regionales y comunales, para que formen parte de un mismo plan nacional que tenga bajadas sectoriales, regionales y comunales. Por último, señaló que es clave que exista un único plan de adaptación de recursos hídricos a cargo de MOP/DGA y sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, donde se recojan todas las miradas sectoriales.

Siguiendo con las audiencias, expuso CODEF, en donde se señaló que el proyecto no aborda las necesidades para que la fauna y flora silvestre estén consideradas científicamente en las propuestas. Se propuso que el proyecto sea un compromiso verdadero de trabajo a largo plazo y no definido solo por criterios de costos e intercambios comerciales.

Por último, intervino CEUS Chile, en donde se indicó que se debe mejorar el artículo 1, en donde se incluya un concepto de pérdidas y daños más gestión de riesgos.

Continuará el estudio en una próxima sesión.

La Comisión acordó:

- i. Votar el proyecto de ley el día 15 de diciembre.
- ii. Fijar plazo de indicaciones para el día 4 de enero.

Minería y Energía

I.

En primer lugar, se recibió en audiencia al Presidente de Federación Nacional Trabajadores del Petróleo, Nolberto Díaz quien se refirió al negocio del gas licuado en sí, haciendo énfasis en el retiro progresivo de participación de ENAP en el mercado nacional, lo que derivó en la cesión de territorio a las empresas privadas. Comentó que ENAP esta capacitada para poder abastecer, importar y comercializar y que su foco no es atacar a los pequeños distribuidores.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a Presidente de la Asociación Chilena de Municipios por el Gas y Combustibles a precio justo, Antonio Rivas quien señaló que los ciudadanos son víctimas de un mercado que no tiene regulación. Realizó un llamado al Ejecutivo para que de órdenes a ENAP y que realice acciones tendientes a unir a las empresas del

Estado dentro de rubro para poder lograr el objetivo de la distribución de gas consumidores finales y así lograr que este bien esencial no este sujeto a las fluctuaciones del mercado.

En tercer lugar, se recibió en audiencia al Alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp quien se refirió al rol de los municipios como administradores del territorio, explicando que dentro de la legislación vigentes existen caminos para que las municipalidades puedan distribuir directamente gas licuado. Detalló de forma pormenorizada el mecanismo a seguir, mediante a creación de una sociedad que represente a todos los municipios, más requieren la aprobación de una LOC para que esta pueda, como organismo del Estado participar en una actividad económica, que es lo que en concreto le solicita a la comisión. Instó al Ejecutivo, a quien calificó de actor ausente, a hacer uso de sus atribuciones respecto a la administración de ENAP para poder lograr una alianza con los municipios.

A continuación, el Diputado Jaime Naranjo señaló que el proyecto de ley en tabla precisamente busca darle a ENAP atribuciones en la distribución y comercialización de gas licuado a consumidores finales. Solicitó la votación en general de este proyecto de ley antes de las elecciones de diciembre. Por su parte el Diputado Francisco Eguiguren solicitó al Gobierno el ingreso de una ley corta que introduzca competencia a este mercado, para que esta se intensifique y se vea beneficiada la población e insistió en que no le importa si lo maneja un ente público o privado, mientras exista mayor competencia y precios justos.

Por último, el Diputado Gabriel Silber realizó un llamo de atención al Ministro de Energía y Minería por su baja participación. Comentó que la falta de postura clara del Gobierno contribuyó a la indignación pública, sobre todo teniendo presente que el informe de la FNE ya esta disponible hace tiempo. En la misma línea el Diputado Pablo Vidal criticó el actuar del Gobierno argumentando que el Ministro de Energía es plenamente consciente de los problemas que aquejan a la población en relación al alza en el precio del gas y no ha hecho nada al respecto.

II.

Se continuó la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a la Empresa Nacional del Petróleo para distribuir y comercializar, a consumidores finales, gas licuado de petróleo y gas natural. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14.664-08. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

En primer lugar, se recibió en audiencia al Presidente del Sindicato de Trabajadores de ENAP-PETROX, Iván Montes quien realizó una presentación respecto a la participación de ENAP en el mercado de gas licuado nacional comentando que en la actualidad poseen una participación menor al 20%. Denunció prácticas extrañas a nivel de administración de ENAP, haciendo énfasis en que cada vez que existió una caída de participación de ENAP, fue seguida de una rotación de gerentes desde la empresa pública a distribuidores privados.

A continuación se recibió en audiencia al abogado de CONADECUS, Mauricio Tapia quien se refirió al proyecto de ley, señalando que en estricto rigor no es necesaria la modificación legal ya que en la ley vigente ENAP esta autorizado distribuir y comercializar, por lo que lo que hace falta es la voluntad política del Ejecutivo para que ello pueda llevarse a cabo el objetivo.

La comisión acordó

- i. Oficiar a ENAP y Ministerio de Energía y Minería, para realizar una mesa de trabajo en base a los antecedentes presentados a la comisión.

Cultura, Artes y Comunicaciones

1. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14651-24. Se despacho a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se recibió en audiencia a la escritora, María Angélica Reyes Bravo quien se refirió al contenido del proyecto de ley y señaló los diversos motivos por los cuales considera que el proyecto es una iniciativa que se debe aprobar.

La diputada Carolina Marzan formulo una indicación para agregar la palabra “chilena” en el titulo luego de la palabra “cantora” y en el artículo único del proyecto.

Se designo como diputado informante a Alexis Sepúlveda.

2. Se inicio la votación en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el día 25 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Democracia, y traslada feriado que indica, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13868-24. Se despacho a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se rechazaron las indicaciones formuladas por la Sala.

Se designo como diputado informante a Marisela Santibáñez.

La Comisión acordó:

- i. Invitar a la Comisión al curador del museo de San Antonio, José Luis Brito y a representantes de la empresa portuaria San Antonio para que se refieran a los eventuales conflictos que pudieran existir en el proyecto expansión portuaria en humedal ojos de mar, para la sesión del 22 de diciembre.
- ii. Invitar para la sesión del 15 de Diciembre al asistente de dirección de la fundación teatro a mil.
- iii.
- iv. Invitar al Subsecretario de las Culturas para que exponga sobre los fondos que se asignaron al sector de las culturas.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

La sesión tuvo por objeto recibir al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Sergio Muñoz, quienes informaron detalladamente acerca de la situación que ha afectado a los funcionarios o ex funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, en relación con las actuaciones, diligencias, sumarios y procedimientos llevados a cabo por la PDI, en que se habrían vulnerado sus derechos.

El director general de la PDI, Sergio Muñoz quien se refirió a la diferencia entre la investigación penal y la investigación administrativa. Por otra parte, se refirió a los funcionarios heridos en actos de servicio y los funcionarios fallecidos en acto de servicio, y sus respectivos procedimientos administrativos.

La diputada Marisela Santibáñez consulto al director general de la PDI como se acreditan los gastos realizados por la funcionaria Danitza Araya, y consulto si existe algún sumario en contra de los funcionarios involucrados en el hecho donde resulto herida. En la misma línea, la diputada Maite Orsini y el diputado Osvaldo Urrutia consultaron sobre los tratos vejatorias y denigrantes que relato la funcionaria Danitza Araya.

Al respecto, el director general de la PDI, Sergio Muñoz sostuvo que existe sumarios en curso sobre la materia y que iniciara una investigación por los supuestos tratos vejatorios.

Expuso el jefe de sanidad de la PDI, prefecto inspector (S) Mohamed Danilla Herrera se refirió a los procedimientos médicos que se ha realizado la funcionaria Danitza Araya.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para que informe sobre las filtraciones de imágenes de un delito de violación.
- ii. Oficiar a la presidenta del Senado para que informe sobre la tramitación del proyecto de ley de extraviados.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió:

- Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo.

Se recibió en audiencia al Presidente de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas de Coronel, Claudio Villaroel, quien se refirió al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece excepción en la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos sardina común y anchoveta, entre las regiones de Los Lagos y de Valparaíso, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14715-21. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El Presidente de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas de Coronel, Claudio Villaroel, inició su exposición en la que se refirió al proyecto de ley objeto de estudio, y manifestó su adhesión al mismo, dado que, la realidad de las condiciones oceanográficas han cambiado y el proyecto de ley en cuestión vino en dar solución a dicha problemática.

Por su parte, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo, se refirió a la veda de ciertas especies pesqueras y la evaluación de sus comportamientos, señalando que los embarques fueron distintos al año pasado, por el efecto de la pandemia covid-19.

Seguido de lo anterior, el diputado Sergio Bobadilla solicitó al Ejecutivo que se hiciera parte del proyecto de ley objeto de estudio.

ii. Se inició la discusión, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12535-21. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo, inició su exposición en la que se refirió al sentido y alcance del proyecto de ley en comento, señalando sus antecedentes y aspectos substanciales para el desarrollo de la administración de las pesqueras.

La comisión acordó:

- i. Invitar, en una próxima sesión, a algún expositor que se refiera al ejercicio de la pesca ilegal, para que dé cuenta de dicho tema a la Comisión.
- ii. Reiterar el Oficio a la Subsecretaría de Pesca, para que dé cuenta sobre la información de los desembarques por mes para las Sardinas, Anchovetas y demás especies.
- iii. Invitar, en una próxima sesión, al Comité Científico correspondiente, para que dé cuenta sobre la información de los desembarques por mes para las Sardinas, Anchovetas y demás especies.
- iv. Invitar, en una próxima sesión, a algún representante del IFOP, a fin de que se refiera al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece excepción en la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos sardina común y anchoveta, entre las regiones de Los Lagos y de Valparaíso, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14715-21.
- v. Votar en general, en la próxima sesión del lunes 14 de diciembre de 2021, el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece excepción en la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos sardina común y anchoveta, entre las regiones de Los Lagos y de Valparaíso, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14715-21.

Derechos Humanos

I. Se continuó con el estudio, del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre el uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14033-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a Matthew Mcevoy, experto para Latinoamérica de Omega Research Foundation, quien indicó que, en términos generales era un buen texto, pues buscaba cumplir con los estándares internacionales respecto al uso de la fuerza. Respecto al uso de la fuerza propiamente tal, indicó que era importante despejar el objetivo legítimo que debía buscar, además, este principio exigía el desarrollo de instrucciones claras sobre el uso de cada medio de fuerza, cuestión que también debía quedar clara.

Por su parte, Anais Franquesa Griso, del Centro de Defensa de Derechos Humanos Iridia indicó que, era central que se persiguiera un fin legítimo, pero además era necesario que la legislación debía ser pública y conocida, toda vez que el deber de transparencia permitía fiscalizar la buena aplicación de la regulación interna y por consiguiente si se estaba haciendo un buen uso de la fuerza.

Javier Velázquez Valenzuela, Director de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Temuco indicó que el proyecto era útil y cumplía con lo señalado a nivel internacional sobre la materia, sin embargo, podía ser mejorable. Agregó a ello que era importante agregar que era importante no solo agregar la finalidad del uso de la fuerza, sino también los medios por los cuales se ejerce ese uso de la fuerza.

La comisión acordó:

- i. Votar en general el proyecto en discusión el miércoles 15 de diciembre, para luego acordar plazo para presentar indicaciones.

Familia

I. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11723-07. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz García, quien inició su exposición cuestionando si fue realmente relevante elevar el período de privación de libertad de los condenados, frente a la prevención y alerta de delitos contra niños, niñas y adolescentes, o el fortalecimiento de los programas de reinserción social. Así mismo, señaló que se requirió una reforma estructural, con un enfoque preventivo y la implementación de un sistema de garantías.

Por otra parte, se recibió en audiencia a la Presidenta de la Agrupación "Marcha por Ellos", Silvana Tobar Villalobos, quien señaló ser una sobreviviente de un abuso sexual y violación, por lo que concordó con la postura de la Defensora de la Niñez, en cuanto fue necesario sacar adelante un programa de prevención y protección de la niñez.

II. Se dio a conocer la indicación sustitutiva preparada por la Secretaría de la Comisión, para el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 14.908, estableciendo como causal de inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, el hecho de ser deudor de pensión de alimentos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14601-18. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

El secretario de la comisión expuso ante los diputados presentes, la propuesta de indicación sustitutiva elaborada, abocándose a su sentido, alcance, y concordancia con la legislación vigente.

El diputado Andrés Longton solicitó refundir el proyecto objeto de estudio con otras iniciativas legislativas similares que hoy se encontraron en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a fin de complementar dichas normas.

La comisión acordó:

i. Invitar, en una próxima sesión, a los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de que se refieran al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11723-07.

ii. Votar en general, en una próxima sesión, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que, la víctima sea menor de siete años, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11723-07.

Recursos Hídricos y Desertificación

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

La sesión tuvo por objeto iniciar el estudio en general del proyecto de ley que Regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en sus artículos segundo y cuarto transitorios, y regular algunos aspectos del programa de asistencia para la obtención de licencias, previsto en su artículo séptimo transitorio, iniciado en mociones refundidas. En primer trámite constitucional. Boletines 14542-09 y 14479-09. Se despachó a la sala.

Para estos efectos, se invitó al Subdirector del Servicio Sanitario Rural, don Arnoldo Recabarren; al Presidente de la Federación Nacional de Agua Potable Rural, don Marcos Landeros; a la Directora Ejecutiva de la Asociación de Agua Potable Rural de la Región Metropolitana, señora Cecilia González; al Presidente de la Asociación Gremial Agua Potable de la Provincia de Limarí, don Luis Alfaro y su Tesorero don Hugo Pinto.

Presentaron sobre el asunto los invitados. A continuación, presentaron los asesores de los diputados sobre el estado actual del proyecto, mostrándose el comparado. Se debatió por los parlamentarios e invitados sobre las dos alternativas o cursos posibles a tomar.

La comisión procedió a aprobar las indicaciones en general por unanimidad (4x0x0). Se designó de informante al diputado Sebastián Álvarez.

La comisión acordó realizar una mesa de trabajo para que se puedan entrar a trabajar las modificaciones de fondo de la ley y del reglamento en la materia, que los actores del sector plantearon como problemáticas, en la semana del lunes 13.

Ciencias

Sesión ordinaria citada con objeto de analizar, con el Premio Nacional de Ciencias Aplicadas 2014 y director del Centro de Transformación Energética de la Universidad Andrés Bello, doctor en ingeniería eléctrica señor José Rodríguez Pérez, la electromovilidad y el cambio climático.

I. El invitado comienza su exposición señalando que ya no se habla de cambio climático sino de crisis climática, por ende, el migrar de combustible fósil a un mundo eléctrico es la principal acción que debe tomar la humanidad. Esto se debe hacer en dos ámbitos, en la generación de energía, y en el consumo de energía para otros fines como el caso del transporte, donde se evolucionará desde los motores de combustión interna a motores eléctricos. La electromovilidad llegó para quedarse, hoy día el cambio es irreversible, se está viendo un movimiento industrial gigante en ese sentido para que las empresas automotrices dejen de producir motores de combustión interna.

Chile tiene muchos desafíos, el solo hecho de cambiar la red de distribución de combustible a una red de distribución de energía eléctrica traerá mucho cambio a las ciudades, empresas edificios. Entonces se viene la necesidad de desarrollar una estructura de tecnología para la nueva electromovilidad. Esto enfrentará a los legisladores a una serie de desafíos y decisiones que serán necesario tomar en su momento. No existe una solución única para todos los países. El país líder en electromovilidad es Noruega que ha tenido un programa muy intenso de subsidios e incentivos. Habrá que tomar decisiones políticas y en materia de ley para los ciudadanos que usan tecnología de transporte eléctrico.

Hoy día se habla que la generación de energía será distribuida en pequeños generadores asociadas a micro redes y pequeños consumidores.

El invitado explica que se viene una serie de decisiones políticas relacionadas al negocio de la energía, las personas serán consumidores y productores a la vez, se acuña la palabra “prosumidores” de energía. Para esto se deben tomar decisiones políticas a futuro y crear leyes.

También Chile será un actor relevante en el mercado de la energía verde a nivel internacional, para lo que se también se requiere crear regulación

Diputado Torres pregunta con respecto a los beneficios tributarios que se pueden dar para poder acceder más fácilmente a la electromovilidad. Chile en este momento hace lo contrario, otorga ventajas tributarias a los vehículos Diésel. De que manera se puede revertir esto. Respondiendo a la pregunta el invitado señala que la vía más rápida y eficiente es la de los subsidios, también promoviendo técnicas de transporte alternativo como las motos eléctricas.

El Diputado Jaime Tohá pregunta si este tema está suficientemente representado en los currículos educativos y en la formación de los profesores en los distintos niveles. El invitado refiere a que todo es parte de un cambio cultural que debe venir para que la ciudadanía aprenda y se adapte al mundo de la electromovilidad y consumo de energías verdes. Es un cambio que ya viene en camino, se están creando carreras universitarias en esta área de la ciencia.

Luego pregunta cual es la importancia de que los científicos publiquen en revistas de la comunidad científica, a lo que el invitado responde que es fundamental para que los recursos que el Estado invierte en investigación científica produzcan un beneficio para el país. En esto también es muy importante el inversor.

Constitución

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.
- Ministra de Desarrollo Social, señora Karla Rubilar.
- Subsecretario de Justicia, señor Sebastián Valenzuela.

1. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14440-07. Se aprobaron las indicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Ejecutivo, junto con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del proyecto de ley. Quedaron pendientes de votación los 3 últimos artículos en virtud de que requieren una revisión de tipo formal para poder someterlos a votación. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín estuvo de acuerdo con que la votación de dichos artículos quedara pendiente para una próxima sesión. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

SENADO

Lunes 29 de noviembre de 2021

Comisión de Medio Ambiente

1.- (Bol.N° [13652-12](#)) Se continuó con el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental (Boletín N° 13.652-12).

A esta sesión se ha invitado al Académico de la Pontificia Universidad Católica de Santiago, señor Ricardo Irrarrázaval, quien presentó una presentación donde explicó en términos generales cuál es el problema de política pública, precisar en estos, entender de qué manera afectan a lo estipulado en las bases generales de medio ambiente.

Explica que el problema de política pública se formula en base a la hipótesis de que los proyectos cuya gestión es anterior al año 1997 (reglamento del SEIA) no estarían sometidos a esta obligación de ser evaluados. La propuesta es aplicar el SEIA de forma retroactiva, y los proyectos que no cumplan con la protección de calificación ambiental no podrán ser ejecutados.

Exige calificación ambiental a proyectos anteriores a la institucionalidad. El punto clave es entender si los proyectos anteriores al año 1997 están cumpliendo con las normas de calificación ambiental.

Senadora Isabel Allende se refiere a la presentación del señor Ricardo Irrarrázaval, señala que en principio hay que modernizar la ley 19.300, un tema país que está pendiente. Y con respecto a lo dicho de los niveles, el segundo, es más bien teórico que lo que vemos en la práctica. Finalmente le llama la atención lo referido al espacio remanente, qué hacer con estos proyectos y como los tratamos es su mayor cuestionamiento hacia el exponente.

La presidenta de la comisión Ximena Ordenes está de acuerdo en juzgar aquellos proyectos posteriores al año 1997, pero se pregunta cómo ingresar una modificación legal para corregir las tipologías, y como abordar este espacio del remanente mencionado también por la senadora Allende.

Senador José Miguel Durana plantea la pregunta esencial que cual es el riesgo de aprobar esta normativa con relación a someter esta normativa a los cambios señalados, y le pregunta al expositor cuál es su opinión respecto a los niveles más decorativos que prácticos, ya que no se aplican los mecanismos de fiscalización ni de ejecución.

Ricardo Irrarrázaval responde a las preguntas, y hace hincapié a las situaciones mayores que conlleva la modificación de la ley 19.300. A la senadora Allende le responde que se debe hacer respecto a los niveles un juicio de evaluación, ya que no todos estos fallan en la práctica, justamente se debe analizar cómo se deben aplicar las normas de emisión y de calidad en la nueva normativa.

Senador Alfonso Urresti, se disculpa por presentarse tarde, comenta lo señalado por Ricardo Irrarrázaval y hace hincapié en la falta de fiscalización que existe en torno a los proyectos con anterioridad a la legislación de 1997. Agrega la responsabilidad internacional que se puede estar vulnerando sobre todo en materia de zonas de sacrificio.

Se continuará con la discusión en las próximas sesiones, evaluando justamente el impacto de estos mecanismos para solucionar los problemas relativos al proyecto en discusión. Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta.

Hacienda

Asistió:

1. El Ministro de Hacienda, el sr. Rodrigo Cerda.

I. La comisión continuó con la discusión en particular del proyecto de ley que Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos, iniciado en moción. En primer trámite constitucional, segundo informe de la comisión. Boletín 14111-05. Se despacha a la sala.

La senadora Ximena Rincón expresó las razones del Ministro de Hacienda para no poder asistir a la sesión (que tenía compromisos anteriores e impostergables), pero aclarando que existiría acuerdo de éste con las modificaciones al proyecto de ley.

La coordinadora de políticas tributarias del Ministerio de Hacienda, Javiera Suazo, expresó que las obligaciones de información (en los deberes de información) se encuentran actualmente vigentes, y que el objeto de las modificaciones fue precisar la redacción en materia de declaraciones juradas. Intervino sobre el punto el abogado invitado, el sr. Francisco Saffie.

En respuesta al asesor Francisco Saffie, la coordinadora Javiera Suazo aclaró que no es necesario cambiar los formularios cuando el fondo sigue siendo el mismo.

El senador Carlos Montes, dando contexto a la indicación, expresó que fue indeseable la transformación desde una obligación del contribuyente a una facultad del Servicio de Impuestos Internos, de la originaria obligación de informar cuándo y por qué realizaba operaciones en paraísos fiscales. Señaló que existen 800 empresas que en Chile operan, según las cifras del Servicio de Impuestos Internos, en estos lugares.

La coordinadora del Ministerio respondió a la intervención del senador que la obligación se encuentra vigente, de forma anual y obligatoria, y que no es necesario para ello que el Servicio de Impuestos Internos solicite dicha declaración, como indica el senador. Aclaró que se decidió transformar la obligación a una facultad, en razones puramente de sistematización de la ley. Que, además, el Director del Servicio a ejercido, y no hay motivos para sospechar que no seguirá ejerciendo, esta facultad.

El abogado asesor Francisco Saffie, en múltiples oportunidades, señaló que era deseable que se plasmara como una obligación en lugar de una facultad, de manera tal que el Servicio de Impuestos Internos no tenga que estar “persiguiendo” a los contribuyentes.

Se sometió a votación la indicación 1 bis, con las enmiendas presentadas por el senador Carlos Montes, aprobándose (2x0x1).

Se pasó a estudiar la indicación número 10 al artículo transitorio. La senadora Ximena Rincón criticó que no haya llegado ninguna propuesta del Ejecutivo; desde el Ejecutivo señalaron que eso no fue lo que entendieron que debían hacer. La senadora Ximena Rincón interrumpió a uno de los asesores del Ministerio, señalando que “daba lo mismo” y continuó con la votación. Se aprobó la indicación (2x0x0).

En una revisión final del proyecto, en que el articulado fue revisado uno a uno, la secretaria aclaró que ninguna de las consultas sobre indicaciones formuladas al Servicio de Impuestos Internos por el senador Juan Antonio Coloma fue respondida por dicho órgano. El senador Carlos Montes efectuó una explicación de cierre sobre el objetivo de este proyecto.

II. Acto seguido, se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley que Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro, iniciado en mensaje y con suma urgencia. En segundo trámite constitucional, segundo informe de la comisión. Boletín 14486-05. Se continuará.

Sobre la indicación número 1, los senadores estuvieron de acuerdo en que en la forma en que está redactada actualmente la norma, sin perjuicio de su positivo fin (evitar que chilenos evadan impuestos), tiene la desventaja de haber quedado redactada de tal manera, que impedirá que inversionistas extranjeros puedan invertir en Chile. Por ello, la comisión acordó rechazarla (0x0x4) y que el senador Carlos Montes la vuelva a proponer en la Sala, pero mejor reformulada.

Se pasó a estudiar la indicación número 2. Expresó la secretaria que sería inconstitucional. Se presentó a la sesión el Ministro, el sr. Rodrigo Cerda Norambuena. El Ministro señaló que, a fin de no introducir una nueva introducción, el camino que parece más correcto a tomar, para la agilidad de la tramitación, es que sea apoyada posteriormente en el respectivo decreto supremo. El abogado asesor señaló que sería inconstitucional este proceder, dado que se estarían dando atribuciones adicionales al Presidente de la República mediante un Decreto.

Pasó a estudiarse la indicación, presentada por el Ejecutivo, para reemplazar una frase en el número 18. Se aprobó unánimemente (4x0x0). Pasó a estudiarse la indicación, también del Presidente de la República, número 5, que modifica la letra c del número 18. Se aprobó unánimemente (4x0x0). Pasó a estudiarse la indicación 6, que la secretaria también estimo inadmisibles. Se declaró inadmisibles por la comisión.

El senador José García adhirió a ello, y la estimo inconveniente en su fondo. El senador Carlos Montes expresó que el Estado no se ha hecho cargo de los adultos mayores, y ha descansado en los aportes de instituciones de beneficencia como la Fundación Las Rosas.

Pasó a estudiarse la indicación número 7, estimándola asimismo inadmisibles la indicación. Pidió la senadora Ximena Rincón que pueda ser revisada por el Ministro, que se ausentó de la sesión. Explicó la secretaria que tendría tal carácter por referirse a funciones públicas y a administración financiera. Decidió la comisión dejarla pendiente, tanto en razón de ello, como de estimarse negativa su redacción, dado que como señaló el asesor del Ministerio, el sr. Riquelme, se estaría imponiendo al donante probar un hecho negativo.

Pasó a estudiarse la indicación número 8. Opinó asimismo la secretaria que sería inadmisibles. Explicó la indicación el abogado asesor Francisco Saffie, quien expresó que podría formularse quizás en negativo, de manera de sortearse el inconveniente. El Ejecutivo expresó que es indeseable también desde su fondo, en la medida en que estaría excluyendo donaciones extranjeras a través de un Trust de forma amplia. La comisión acordó modificar la redacción y someter en próxima sesión a votación la nueva indicación.

Pasó a estudiarse la indicación número 9, presentada por el Presidente de la República, que busca incorporar un nuevo párrafo final. Se aprobó unánimemente (4x0x0).

Se pasó a estudiar la indicación número 13. El Ejecutivo propuso una nueva indicación. La indicación se dio por aprobada (4x0x0), pero con la posibilidad de que desde el Ministerio se presente una nueva.

Se pasó a estudiar la indicación número 14. Se aprobó por unanimidad (4x0x0). Se aprobaron asimismo unánimemente las indicaciones 15 y 16. Se pasó a estudiar la indicación número 17, del Presidente de la República. Expresó el Ejecutivo

el sentido de ella, se aprobó unánimemente (4x0x0). Se aprobó la indicación número 18. Se pasó a estudiar la indicación número 19, la cual fue criticada por el senador Ruminot, que indicó que resultaba improcedente que se entrase a regular la política de remuneraciones de estas instituciones. Que podría formularse que las rentas sean de mercado, en lugar de señalarse un tope. Se estimó unánimemente inadmisibile.

La comisión acordó:

1. Dejar pendientes las indicaciones número 10, 11 y 12, que se estimaron inadmisibles, a fin de que sean revisadas (y eventualmente reformuladas) por el Ministro, para su presentación y votación en la próxima sesión.
2. Oficiar al Ministro de Hacienda, el sr. Rodrigo Cerda, para que éste remita a la comisión un análisis sobre cuál fue el impacto de las medidas tomadas durante la pandemia a favor de las empresas.

Agricultura

Asistió:

1. La Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.

I. La sesión tuvo por objeto considerar la reapertura de la discusión del proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.516 que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora, iniciado en moción. En segundo trámite constitucional, primer informe de la comisión. Boletín 12268-01. Por unanimidad de los presentes, se acordó la reapertura de la discusión del proyecto de ley (que considera todas las modificaciones propuestas por el Ejecutivo), que, por reglamento, deberá comenzarse a discutir nuevamente en la próxima sesión de la comisión.

El asesor del Ministerio, Andrés Meneses, expuso a la comisión la propuesta levantada por la mesa de trabajo constituida entre los asesores de la Ministra y los de los honorables, leyendo las indicaciones.

II. A continuación, la comisión se inició el estudio en general del proyecto de ley que Establece una ley marco de suelos, iniciado en moción. En primer trámite constitucional, primer informe de la comisión. Boletín 14714-01. Se despachó a la sala.

Con esta finalidad, se invitó a la Ministra de Agricultura, la sra. María Emilia Undurraga, y a otros invitados que se desempeñan en el sector. Expuso en primer lugar la Ministra, señalando su conformidad con el ingreso de un proyecto de ley que verse sobre este tema, indicando que se participará conjuntamente en su elaboración y discusión, a través de los asesores del Ministerio, en lo que resulte necesario. Destacó la importancia del suelo para el país y para el rubro.

Expusieron a continuación los invitados a la sesión, sobre las características y fundamentos de una propuesta que regule a modo general el suelo, como lo sería una ley marco. Se expuso su estructura, los principios que guían el proyecto, entre otros detalles sobre la iniciativa.

Sobre las presentaciones, comentó la senadora Carmen Gloria Aravena apreció la iniciativa, destacando su carácter técnico por sobre el político. Se refirió a la importancia del suelo, y agradeció el apoyo del actual Gobierno. Aludió a la celebración del próximo seminario, recalando su relevancia científico-jurídica. Agradeció el interés institucional.

La senadora Loreto Carvajal se refirió al cambio climático y a la importancia del suelo. Apreció tanto el aporte técnico que se ha dado desde el mundo civil como a que se dé la posibilidad de participación ciudadana en la instancia. Planteó como necesario generar una línea comunicacional directa con ésta para la discusión del proyecto. Valoró la transversalidad del asunto.

El senador Álvaro Elizalde compartió las apreciaciones de los dos anteriores, y propuso votarlo en general en la sesión en curso, a fin de que pasara inmediatamente a la sala, y poder continuar con su tramitación. Esperó que el Gobierno pueda promocionar un proyecto por separado, para tratar los aspectos institucionales del mismo, que requieran de patrocinio presidencial.

Se pasó a votar el proyecto de ley en general, aprobándose unánimemente (4x0x0). La Ministra expresó su compromiso total con el proyecto de ley, expresando su disposición a trabajar sobre él, además de señalar que, en una próxima instancia internacional, en la que participará el Ministerio de Agricultura, se comentará el trabajo que se está llevando con este proyecto de ley.

III. Por último, y en relación con las plagas que están atacando a las cereza y frambuesa en el sector sur, la senadora Loreto Carvajal consultó a la Ministra si se están tomando acciones en la materia. La Ministra expresó que se está trabajando hace meses en coordinación con el SAG, INDAP y otros organismos que operan sobre la zona, ofreciendo además el hacer llegar a los honorables el plan de trabajo que actualmente se está llevando a cabo.

La senadora Carmen Gloria Aravena pidió que, además de la información, se exprese como se está gestionando para que esta plaga no se expanda a la región de la Araucanía. El senador Juan Castro dejó invitada a la Ministra para la votación del día de mañana, para que en la sesión explique sobre este último tema.

Expresó la Ministra su conformidad con ello, y aclaró que a continuación de la sesión se reuniría con el Director del SAG. La senadora Loreto Carvajal pidió celeridad sobre el asunto, expresando que sería ideal que para el día de mañana se llegue ya con un diagnóstico completo por región.

La comisión acordó:

- I. Tomar iniciativas técnicas a fin de que puedan habilitarse los canales para que la ciudadanía participe activamente en la discusión.
- II. Pedir el respaldo del Ejecutivo en la celebración del seminario del próximo lunes, pidiéndole que se incorpore en su intervención activamente.

Desafíos del Futuro

Desafíos del Futuro-Senado

I.- No se continuó la votación en particular del proyecto de ley iniciado en moción, Sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías. Boletín 13828-19, por falta de quorum.

Debido a que la comisión no contaba con el quórum necesario para continuar con la votación del proyecto de ley, se dejó para una próxima sesión y se continuó recibiendo audiencias para el punto 2 de la tabla.

II. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que Regula las plataformas digitales. Boletín 14561-19. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Senador Girardi afirmó que en el mundo digital no existe certificación de veracidad, lo que permite un mercado cognitivo que favorece la falsedad y contenidos radicales. Existe una carga asimétrica de responsabilidades comprado con las que tienen los medios tradicionales. Habló de que la libertad de expresión en los medios digitales no es real, ya que las plataformas manipulan los algoritmos para favorecer contenidos polarizantes, que son los más adictivos. Explicó que sería un debate intelectual en donde se ve amenazada la democracia y el ser humano ya que el movimiento transhumanista estuvo de acuerdo con que la inteligencia artificial vaya sustituyendo las actividades humanas

El representante de Anatel señaló que están de acuerdo con el proyecto y presentan las siguientes demandas. Que las plataformas tengan domicilio conocido en Chile, que paguen impuestos por la renta que generan en Chile, que tengan una licencia que pueda caducar si no cumplen con la ley nacional, y que se prohíba las expresiones de odio y fake news.

El Senador Girardi propuso que se organice un gran seminario en Chile sobre estos temas ya que cree que nuestro país puede ser pionero en generar regulación en este ámbito.

Mixta Cuarto Retiro

Mixta Cuarto Retiro

Se continuó la discusión del proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales con los límites y condiciones que indica, en comisión mixta. Boletines 14210-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07, 14307-07 y 14246-07 refundidos. La sesión tuvo por objeto iniciar la votación de las indicaciones presentadas por los diputados y senadores. Se aprobaron las siguientes indicaciones: Número 2, 4 y 12 del senador Araya, y la indicación 6 de la diputada Cariola. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La comisión acordó:

i. Emitir un informe que recomiende a las respectivas Salas la votación separada del texto que sea despachado por la comisión mixta.

Martes 30 de noviembre de 2021

Comisión de Salud

I. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Continuó la discusión del proyecto en las indicaciones relativas al etiquetado de medicamentos. Se aprobó por unanimidad la indicación 25 A, se retiraron las indicaciones 26, 27, 28, 29 y 30. Por último se aprobó por unanimidad la indicación 39 que establece el plazo de un año para la dictación del reglamento.

Finalmente, los senadores indicaron que solicitarán un breve plazo para presentar indicaciones con el fin que se puedan presentar nuevas propuestas de consenso para lograr acuerdos sobre las normas de etiquetado que entranpan el debate.

II. Se recibieron a representantes asociaciones de dializados y trasplantados quienes se refirieron al estado de la licitación sobre Peritoneo y Hemodiálisis 2021 para adultos.

Expuso el Presidente de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, Miguel Vargas quien indicó que las condiciones actuales de la licitación no cumplen con los criterios de salud mínimos y deteriorarán el estado de los pacientes.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Salud, Enrique Paris y al Subsecretario de Redes Asistenciales, Alberto Dougnac para que informen sobre la decisión del Director del Servicio de Salud de Reloncavi en la región de Los Lagos de reubicar la construcción de un centro oncológico en la ciudad de Puerto Montt.
- ii. Solicitar a la sala del senado que abra un breve plazo para presentar indicaciones al proyecto que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, Boletín 12674-06.

Agricultura

I. Aprobado en particular el proyecto de ley moción que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora, segundo trámite constitucional, primer informe.

Boletín 12268-01. Despachado a Sala.

Los senadores reabrieron el debate de la moción en comento, aprobando lo pendiente del comparado.

De esta manera, fue aprobado el proyecto de ley siendo despachado a la Sala.

II. Se conocieron las medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, para controlar las plagas en las zonas más afectadas por la mosca del vinagre.

Se recibió en la sesión al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, Horacio Bórquez, quien se refirió al Plan de trabajo nacional para el manejo de la plaga.

Señaló que se compone de un grupo de coordinación técnica nacional, mesas regionales público- privadas y mesas de investigación.

Esto compuesto por Seremias y Servicios Minagri.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministro de Medio Ambiente, Javier Naranjo.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13652-12. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al abogado y ex Subsecretario del Medio Ambiente, Felipe Riesco.

Con respecto a la moción, indicó que el SEIA no es el instrumento para hacerse cargo ex post de proyectos en ejecución. Señaló que se deben buscar otros instrumentos.

Posteriormente, expuso el Director Ejecutivo de la ONG Fima Chile, Ezio Costa quien concordó con el ex Subsecretario en lo expuesto.

Los senadores acordaron invitar al Ministerio de Medio Ambiente a exponer en una próxima sesión.

La Comisión acordó:

i. Invitar al Ministerio de Medio Ambiente a una próxima sesión para que exponga sobre el proyecto de ley en tabla.

Vivienda

Asistió:

- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Felipe Ward.
- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Guillermo Rolando.

I. Se analizó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana. Segundo trámite constitucional, Segundo informe. Boletín 12288-14. Con discusión calificada de inmediata. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores se abocaron a discutir sobre el proyecto en cuestión, donde se escuchó la opinión del Ejecutivo de parte del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Felipe Ward, quien expuso de la gestiones que ha realizado la cartera en esta materia.

Por otra parte, el Asesor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señor Gonzalo Gazitúa, señaló que no tienen propuestas lista para incorporar al proyecto de ley, sólo una presentación sobre algunos puntos de divergencia y propuestas en algunos títulos.

En esta línea, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Guillermo Rolando, expuso sobre la escases de viviendas en el país, subsidios y viviendas entregados.

II. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción. que modifica el plazo de la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14676-14 y 13.860-14 Refundidos. Despachado a la Sala.

Sobre este punto, los senadores discutieron respecto de algunos artículos del proyecto de ley, así las cosas, se abocaron a discutir sobre la materia.

Posterior a ello, los senadores por acuerdo unánime aprobaron el proyecto de ley, donde también se aprobó el cambio de nombre.

La comisión acordó

- Sesionar mañana de 15:00 a 16:00 horas.

Detalle de la votación:

- Aprobado por unanimidad, el boletín(es) 14676-14, Refundidos.

Seguridad Pública

Se continuo con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14614-07. Se continua su estudio en general en la próxima sesión

Expuso el exsenador y convencional constituyente Felipe Harboe quien sostuvo la necesidad de que el nuevo Ministerio de Seguridad Pública se relacione permanentemente con otros organismos estatales. Además, señaló diversos elementos que a su juicio son claves para poder tener un buen Ministerio de Seguridad Pública, tales como, la intersectorialidad, el control civil, especialización, entre otros.

Se recibió al director del instituto de asuntos públicos de la Universidad de Chile, Hugo Fruhling quien señaló que el nuevo Ministerio de Seguridad Pública debe ser responsable de cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos. Por otra parte, realizó una serie de comentarios al articulado del proyecto de ley.

Los parlamentarios se abocaron a realizar consultas a los expositores respecto las políticas públicas de seguridad.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand.
- Ministro de Defensa Nacional, Baldo Prokurica.

Se aprobó el oficio de S.E. el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina, única discusión, informe de la comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas. Boletín S2226-05. Se despachó a la Sala del Senado.

Se recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional, Baldo Prokurica, quien se refirió al sentido y alcance del oficio en comento, señalando los beneficios que pudo haber generado para nuestro país, como la adquisición de nuevas experiencias para los oficiales chilenos. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, se refirió a los compromisos de carácter estratégicos y políticos involucrados con la permanencia de las tropas chilenas en terreno.

Finalmente, se aprobó por unanimidad (8x0) el oficio de S.E. el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina, única discusión, informe de la comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas. Boletín S2226-05, despachándose a la Sala del Senado.

La comisión acordó:

- i. Revisar el oficio en la Sala del Senado el día de hoy, en la sesión de la tarde del 30 de noviembre de 2021.

Minería y Energía

En cuenta se recibió la excusa de los Ministros de Obras Públicas y Energía, sin embargo, en ambos casos, los ministros señalaron que podían asistir a la sesión del 7 de diciembre.

I. Se conoció la aplicación de la ley N° 21.249, prorrogada por la ley N° 21.340, que prohíbe el corte del suministro de servicios básicos, y las medidas con las cuales se enfrentarán las deudas que han ido acumulando las familias beneficiadas.

La senadora Yasna Provoste señaló que la ausencia del Ejecutivo en esta instancia no era solo a una comisión, sino que, era una ausencia sistemática a situaciones de real urgencia. Así mismo, la Senadora Isabel Allende se sumó a las palabras de la Senadora Provoste, agregando que esta deuda, se ha ido acumulando y por lo mismo, debía ser saldada, así como también, había que seguir presionando para que se hicieran llegar los antecedentes necesarios para abordar el tema.

La senadora Carmen Gloria Aravena, indicó que podría ser óptimo que las empresas involucradas, a la superintendencia a quienes sea necesario invitar a que expusieran junto a los ministros, esto, a raíz de que el problema era multidimensional y de urgente solución.

Por su parte, el Senador José Miguel Durana indicó que se debía preguntar al Gobierno si existía la voluntad de presentar un proyecto de ley sobre la materia, toda vez que no darían los tiempos hasta el 31 de Diciembre y lo ideal no era perder el tiempo en las exposiciones de la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la próxima sesión al Ministro de Obras Públicas, Ministro de Economía y Ministro de Energía junto al superintendente de Servicios Básicos y de Electricidad y Combustible para que se refieran la aplicación de la ley N° 21.249.
- ii. Reiterar oficios a las superintendencias de Servicios Básicos y de Electricidad y Combustibles para que entreguen un informe por escrito sobre la materia en discusión.

Mujer e Igualdad de Género

Asistió:

- Ministra de la Mujer, Mónica Zalaquett

La senadora Allende presentó una propuesta de agenda para revisar el proyecto de ley referido a Sociedad Conyugal, dedicando a partir de Diciembre, las sesiones de los días 6; 7; 13; 14; 20 y 21 a la discusión de este proyecto y en el mes de Enero terminar el día 4 para votar la iniciativa y despacharlo a sala. Así mismo, señaló que la idea era terminar el día martes 18 de Enero Sociedad Conyugal y Sin Consentimiento es Violación.

I. La comisión tuvo por objeto, continuar con el estudio y discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13688-55. Con urgencia calificada de suma. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 308 con modificación propuesta por Ivonne Sepúlveda
- Artículo 330 indicación propuesta por las Senadoras Goic, Muñoz, Allende, Sabat y Von Baer y redacción propuesta por Ivonne Sepúlveda.
- Artículo 3 que modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público, indicación que suprime el inciso primero y que agrega un nuevo inciso segundo pasando a ser este inciso primero.

Indicaciones pendientes:

- Indicación que modifica en la ley 18216 que agrega un nuevo artículo y que establece penas sustitutivas y propone agregar varios guarismos que corresponden a delitos de violencia sexual.

Mixta Cuarto Retiro

Se despachó el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la carta fundamental para autorizar el retiro anticipado de los fondos previsionales con los límites y condiciones que indica, en comisión mixta. Boletines 14210-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07, 14307-07 y 14246-07 refundidos. La sesión tuvo por objeto continuar con la votación de las indicaciones que quedaron pendientes la sesión pasada. Se aprobaron las siguientes indicaciones: Número 13 y 18 del senador Araya y una nueva indicación del diputado Bianchi sobre los pensionados bajo modalidad de renta vitalicia. El proyecto es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

La comisión acordó:

- i.El informe emitido por la comisión mixta será votado en su totalidad, sin votaciones separadas.
- ii.La Secretaría no fue autorizada a emitir un Certificado por lo que debe emitir el informe.

Constitución

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social, señora Karla Rubilar.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren.

I.Se despachó a comisión mixta el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo, en tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. En primer lugar, la Subsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren hizo referencia a las modificaciones introducidas al proyecto de ley en el segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. La senadora Luz Ebensperger señaló que hay varias modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados que son complejas y no es posible aprobar el proyecto en su totalidad en la condición en que se encuentra ahora. Propone que lo correcto fuese que el proyecto vaya a comisión mixta. Por otro lado, el senador Araya manifestó que está de acuerdo con la senadora Ebensperger que lo óptimo sería que el proyecto fuera a comisión mixta, pero cree que se debe despachar hoy día porque las organizaciones sociales han esperado mucho tiempo y cualquier enmienda que sea necesaria se puede realizar a través de otros proyectos de ley. Finalmente, la comisión decidió enviar a comisión mixta solamente aquellos artículos que generan controversia en torno a vientre de alquiler, identidad de género y fuero laboral. En virtud de aquello se rechazaron por 5 votos en contra y cero a favor, los 8 numerales referidos a los temas recién mencionados. EL resto del articulado se entendió aprobado por 4 votos a favor y 1 abstención. El proyecto es despachado a comisión mixta.

La comisión acordó:

i.Citar a comisión mixta para el día lunes 6 de diciembre a las 10:00 y hasta total despacho.

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Máximo Pavez.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

I. Se recibió al Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Máximo Pavez para que informe sobre los avances de la mesa de trabajo relativa al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un descanso compensatorio para los trabajadores de la salud, Boletín 13778-13.

El Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Máximo Pavez señaló que luego de 6 reuniones con distintos gremios de la salud se llegó al acuerdo de establecer por única vez y de manera excepcional un descanso reparatorio consistente en entregar 14 días de descanso adicionales a todos aquellos trabajadores de la salud que estuvieron más expuestos al virus. El Subsecretario indicó que este acuerdo se alcanzó con 14 de los 16 gremios que acudieron a las negociaciones.

La senadora Carolina Goic felicitó a los dirigentes y al Subsecretario por el trabajo realizado e indicó que espera que la indicación sustitutiva del Ejecutivo ingrese pronto a la comisión para avanzar en la tramitación del proyecto.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 195 Código del Trabajo, en materia de permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14604-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó a la Abogada de Biblioteca del Congreso Nacional, Paola Álvarez quien presentó un informe de derecho comparado sobre los permisos de paternidad en otras legislaciones.

También se escuchó a la Directora Ejecutiva de Comunidad Mujer, Alejandra Sepúlveda quien se mostró a favor del proyecto ya que busca terminar con la baja corresponsabilidad en la crianza de los hijos.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la sala del senado que el proyecto de ley que establece un descanso compensatorio para los trabajadores de la salud (Boletín 13778-13) vuelva a la comisión para que sea discutido en particular.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de educación, Jorge Poblete.

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, segundo trámite constitucional, primer informe. Discusión inmediata. Boletín 14309-04. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Presidente del Colegio de Profesores, Carlos Díaz, quien indicó que el proyecto de ley no es suficiente, y además, es discriminatorio ya que existen alumnos que no se verían beneficiados con este.

Posteriormente, expuso la ex coordinadora nacional de educación de personas jóvenes y adultas, María Isabel Infante, quien concordó en lo discriminador del proyecto.

Por último, expuso el Subsecretario de Educación quien señaló que es clave votar a la brevedad el proyecto, ya que propone una visión amplia e incorpora nuevos recursos al sistema.

Continuará el estudio en una próxima sesión.

Minería y Energía

Asistió:

- Subsecretario de Energía, Francisco López.

I. Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que regula los biocombustibles sólidos, segundo trámite constitucional, primer informe. Discusión inmediata. Boletín 13664-08. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Subsecretario de Energía, quien se refirió al contenido de la moción, exponiendo sobre el Plan de Modernización del mercado de los Biocombustibles sólidos y sobre la gradualidad en la entrada en vigencia de la ley. Señaló que se requiere avanzar en una regulación sobre los biocombustibles sólidos, así también, indicó que la iniciativa regula la producción de biocombustibles sólidos, pero no el consumo.

Luego, expuso el diputado Harry G. para referirse a la moción.

II. Quedó pendiente para una próxima sesión recibir al Sindicato Turnados Codelco Ventanas, para conocer la definición de inversión por parte de Codelco, para la Fundición y Refinería las Ventanas, con la finalidad de llevarla a estándares de captura de SO₂ propuesta por la Organización Mundial de la Salud, 98% de captura, y con ello dar cumplimiento al nuevo Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, marzo 2022.

La Comisión acordó:

i. Tratar en una próxima sesión el punto dos de la tabla.

Vivienda

Asistió:

- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Guillermo Rolando.

I. Se continuó con la discusión en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana. Segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12288-14. Con discusión calificada de inmediata. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores conversaron sobre la cancelación de la comisión mixta de copropiedad inmobiliaria, manifestando que posiblemente se realice una sesión el lunes en la tarde sobre la materia.

En consecuencia, se continuó con la presentación pendiente del Asesor Legislativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gonzalo Gazitúa, quien expuso sobre los títulos y artículos del proyecto en tabla, con la finalidad de reunir consideraciones de los senadores y así, afinar detalles.

Por otra parte, expuso sobre el nuevo capítulo de la ley, conformado por un artículo transitorio que tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre Plan de Emergencia Habitacional y su relación con las glosas en la partida N°11 del Ministerio de Defensa de la ley de presupuestos

Para finalizar, los senadores conversaron sobre el itinerario de la sala para coordinar la fecha y hora de la posible citación para el lunes.

Transportes

Asistió:

- Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Francisco Moreno.

I. Se recibió información por parte del Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Francisco Moreno, relativa al estado de avance de los reglamentos de las leyes números 21.046, 21.172 y 21.245.

Los senadores se abocaron expresamente a escuchar la presentación del Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno, quien expuso sobre la ley N°21.245, que establece roaming automático nacional, donde detalló las gestiones y esfuerzos de la cartera en esta materia destacando la entrega de internet a 2500 establecimientos educacionales que no contaban con este, con meta de llegar a 5000 para 2022.

Por otra parte, expuso sobre la ley N° 21.172 para regular el tendido de líneas aéreas subterráneas, en esta línea los senadores realizaron consultas al Subsecretario de Telecomunicaciones y comentarios sobre la materia.

Para finalizar, se indicó que la exposición del reglamento de la ley N°21.046, quedará pendiente para una próxima sesión.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el artículo 11 de la ley 21069, que crea el instituto nacional de desarrollo sustentable de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, Indespa, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14639-1. Se despacho a la Sala del Senado.

El senador Rabindranath Quinteros hizo hincapié en que el proyecto de ley busca interpretar la norma y no modificarla.

Expuso el representante de Indespa quien señaló que no se pronuncia sobre el trámite legislativo y que solamente es un órgano ejecutor.

Se recibió al asesor legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Dimitri Morales quien solicitó entregar la opinión del ejecutivo en la próxima sesión.

Finalmente, el proyecto de ley fue aprobado en general y particular por cuatro votos a favor.

Mixta para Boletín 12192-25

Asistió:

- Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli.

Se continuo con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley 19223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, comisión mixta, informe comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Se continua su estudio en una próxima sesión.

Se aprobó la propuesta incorporada por el Senado en el artículo 2.

Se aprobó el artículo 15 relativo a las definiciones propuesto por el Senado.

Ahora bien, los parlamentarios se abocaron a discutir sobre el artículo 12.

Se recibió en audiencia al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli quien sostuvo que hay dos restricciones que realizó la Cámara de Diputados en el artículo 12, indicando que algunas son sustantivas y otras donde regula con mayor rigurosidad el proceder del juez de garantía. Además, señaló que el ejecutivo no está de acuerdo con reglamentar las facultades del juez de garantía.

El representante del Ministerio Público se refirió a la figura del agente encubierto señalando que la propuesta del Senado y de la Cámara de Diputados poseen una elevación del estándar en la aplicación del agente encubierto. Además, indicó que está bien regulado en ambos, pero que es menos rígido la versión del Senado, porque la versión de la Cámara de Diputados entra en una serie de exigencias que son difíciles de operar en la práctica.

Expuso la representante de la organización derechos digitales, Michelle Bordachar quien sostuvo que es necesario tener en consideración la historia y los riesgos del agente encubierto.

Se debatió respecto a la figura del agente encubierto y su aplicación en determinados delitos. Al respecto, se aprobaron las modificaciones de la Cámara de Diputados al artículo 12 donde indica los delitos en donde se aplicará la figura del agente encubierto.

Ahora bien, se aprobó la segunda parte del inciso primero del artículo 12, y se aprobaron las modificaciones incorporadas por la comisión al resto del artículo 12.

Agricultura, Recursos Hídricos y Medio Ambiente unidas

Se continuó la discusión en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14068-01. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Continuar la votación de las indicaciones N° 25; 25a; 35 y 35a, en una próxima sesión, a fin de que los asesores y senadores lleguen a acuerdo en dichas materias.

Recursos Hídricos

Asistió:

- Ministro de Medioambiente, Javier Naranjo

I. Se continuó el estudio del Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14045-07. Continúa su estudio en una próxima sesión. El ministro comenzó su exposición refiriéndose a modo general al Proyecto de ley a partir de lo que señaló que, la preocupación principal del legislador en la materia debía estar orientada a no hacer un uso indebido de la sanción penal y evitar que en su aplicación se opere de mala manera; así mismo, indicó que, el problema con la figura del artículo 489 bis primero, era que en el inciso primero, se equiparaban dos conductas valorativamente distintas, considerando que, la contaminación tenía un mayor desvalor que la usurpación y la extracción propiamente tal, por lo que no sería correcto aplicarles la misma pena. Sumado a ello, el Ministro indicó que se observaba una descordinación entre los nuevos delitos con las áreas del ordenamiento jurídico en las que se insertan y a su vez se evidenciaba una dificultad en la aplicación de la pena accesoria de suspensión en el ejercicio de los Derechos de Agua, toda vez que, aun cometan el mismo delito un sujeto titular de derechos de agua y un sujeto que no es titular, no tendrán la misma pena, pues, dicha suspensión se aplicará solo a quién sea titular de los derechos en cuestión; la misma situación podría darse en el caso de que quién incurra en el delito sea una empresa en comparación de una persona natural. Finalmente, indicó que, faltaba una cláusula que de manera expresa resolviera los eventuales conflictos que pudiesen surgir en virtud del principio *non bis in idem*.

La senadora Adriana Muñoz indicó que a raíz de los puntos expuestos por el ministro, aun habiendo mesas técnicas trabajando en diversas materias, iban a hacer el esfuerzo por configurar una mesa técnica que se refiera a la materia. Así mismo consultó la opinión del ministerio en razón de que el Proyecto de Ley solo se hacía cargo del elemento hídrico, específicamente aguas continentales y dejaba fuera el aire o el suelo. A esto, el Ministro indicó que en este caso, e bien

jurídico a proteger era el recurso hídrico, y los demás elementos jurídicos estaban contemplados en otras iniciativas, es por ello, que manifestó que había una discrepancia en el uso de ciertos conceptos. Respecto a los tipos de agua, indicó que se debía definir cual era el objetivo del proyecto de ley para que así, se pudiese saber si se extendía más allá de las aguas continentales.

La senadora Isabel Allende consultó la agenda legislativa de la comisión, en virtud de lo cual, el secretario indicó que, el día 10 de diciembre se vencería el plazo de indicaciones para el proyecto que establece normas sobre eficiencia hídrica, donde, una vez presentadas dichas indicaciones, se consolidarán con las ya presentadas y se podía comenzar a revisar el proyecto en particular. Respecto al proyecto de ley en comento, la Asociación de Empresas de Servicios Sanitarios solicitó que se invitara al Abogado Penalista Francisco Cox en una próxima sesión, así como también estaba abierta la invitación para dirigentes de zonas afectadas. Así mismo, agregó que el día 18 de Enero el proyecto sobre desalación debía estar ya despachado.

Obras Públicas

I. Se despachó a sala el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes. Tercer trámite constitucional. Boletines refundidos 9686-09 y 10209-09.

Detalle de la Votación:

Artículos aprobados sin modificaciones:

- Artículo 20 que pasa a ser 32 sin enmiendas (4x0)
- Artículo 27 que pasa a ser 39 sin enmiendas (4x0)
- Artículo 13 que pasa a ser 22 sin enmiendas (4x0)

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 21 que pasa a ser artículo 33 con las enmiendas señaladas (4x0)
- Artículos 22; 23; 24 y 25 que pasan a ser 34; 35; 36 y 37 (4x0)
- Artículo 26 que pasa a ser 38 con la modificación correspondiente (4x0)
- Nuevo artículo 27 sobre contenido transitorio relacionado con la seguridad vial o campañas de bien público (4x0)
- Nuevo Artículo 29 ingresado por la Cámara de Diputados sobre las infracciones (4x0)
- Nuevo Artículo 30 ingresado por la Cámara de Diputados sobre las sanciones (4x0)
- Inciso primero de las disposiciones transitorias que reemplaza las referencias al artículo 26 y al artículo 9 por otras (4x0)
- Inciso tercero de las disposiciones transitorias que reemplaza las referencias al artículo 16 por otra al artículo 25 (4x0)
- Inciso cuarto de las disposiciones transitorias que reemplaza las referencias al artículo 26 por otra al artículo 38 (4x0)
- Artículo segundo transitorio (4x0)
- Artículo tercero transitorio (4x0)

Artículos que pasan a comisión mixta

- Artículo 5 letra e)
- Artículo 6, inciso primero



- Artículo 20 de la Cámara de Diputados

Constitución

Se inicio la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 13204-07 y 13205-07 refundidos. La sesión tuvo por objeto recibir y escuchar a los académicos Gonzalo Medina, Gonzalo Bascuñan y Javier Wilenmann quienes se refirieron al cuerpo normativo actual que se aplica en nuestro país y cuáles son las materias que el proyecto de ley pretende modificar. Se deja constancia de que el Ministro de Justicia y Derechos Humanos se excusó de asistir a la presente sesión. Se continúa la discusión en una próxima sesión.